



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N°

1881

CHIGUAYANTE,

06 OCT 2014

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1673 de fecha 04 de septiembre de 2014, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Propuesta Pública N° 25/2014 “Habilitación Salas CESFAM Leonera”; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 08 de septiembre de 2014, suscrita por los profesionales Roberto Bernard Azzarolo, Director de Obras (S) y Hugo Abarca Valenzuela, Jefe del Departamento de Construcciones y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de la Propuesta Pública N° 25/2014 “Habilitación Salas CESFAM Leonera” de fecha 08 de septiembre de 2014, suscrita por los profesionales Roberto Bernard Azzarolo, Director de Obras (S) y Hugo Abarca Valenzuela, Jefe del Departamento de Construcciones.

2.-Procédase a solicitarle al oferente “Danilo Cancino Burdiles” el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra, previa notificación por parte del Inspector Técnico de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS/JSC/jsg

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO...06.OCT.2014... HORA 16:15
PROCEDENCIA: Alcaldía
FIRMA: [Firma] 2